

## Preguntas frecuentes

### ¿A quiénes va dirigido?

- + Locales ubicados en la planta baja o primera de edificios de uso residencial

### ¿Cuándo recibiré la ayuda del Plan Adapta Madrid 2026?

De forma anticipada por la totalidad de la ayuda concedida

### ¿Para qué tipo de actuaciones?

- + Adecuación de los locales en materia de accesibilidad

### ¿Qué necesito para solicitar la ayuda?

- + Solicitud de ayuda según el modelo oficial
- + Presupuesto de las obras
- + Fotografías del estado actual, previo a la reforma
- + Documento acreditativo de la titularidad del inmueble (propiedad, arrendamiento, usufructo...)



A través de **tres líneas de acción integradas** se impulsarán políticas de **vivienda, rehabilitación** y **regeneración** de barrios, con un acceso a una visión de conjunto que llegue a toda la ciudad y un especial impulso a la rehabilitación energética

M-7097-2026



[transforma.madrid.es](http://transforma.madrid.es)  
[rehabilitacion@madrid.es](mailto:rehabilitacion@madrid.es)  
**915 880 322**



Triptico meramente informativo  
Las solicitudes del PLAN ADAPTA MADRID 2026  
podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM

## Plan Adapta Madrid 2026

Impulsamos la adaptación de locales comerciales para mejorar su accesibilidad y uso con una línea de ayudas



### NOVEDAD

Instalación de pavimento podotáctil en suelos para personas con discapacidad visual  
4.000.000 € en subvenciones  
100% pago anticipado  
Más de 2.200 actuaciones

## Cuantía de las ayudas

### Local

**70%**<sup>(1)</sup> sobre el coste de actuación **20.000 €**

**100%** sobre el coste total de las actuaciones para importes iguales o inferiores a 1.000 €

### Local cuyo objeto está relacionado con las personas con discapacidad o enfermedades raras

**90%**<sup>(1)</sup> sobre el coste de actuación **30.000 €**

**100%** sobre el coste total de las actuaciones para importes iguales o inferiores a 1.000 €

## Actuaciones subvencionables en locales



Obras de adaptación del acceso a planta primera del local con el objetivo de eliminar las barreras arquitectónicas, incluida la instalación de dispositivos de mejora de la accesibilidad tales como rampas, salva escaleras, plataformas elevadoras, automatismos para la apertura de puertas u otros dispositivos de accesibilidad



Obras de adaptación de cuartos de baño, incluida la construcción de nuevos aseos específicos para personas con discapacidad



Itinerarios horizontales y/o verticales que garanticen el acceso peatonal hasta el aseo adaptado



Adaptación de los mostradores, así como cualquier otra intervención que contribuya a la mejora de la accesibilidad de las personas con discapacidad



Otras actuaciones que contribuyan a la mejora de la adaptación del local ante cualquier tipo de discapacidad auditiva, sensorial, intelectual, visual..., tales como bucles de inducción magnética, avisadores acústicos o visuales, etcétera

## Ejemplos prácticos de adaptación de locales

+ Tengo un restaurante en Madrid en planta baja y primera de un edificio residencial y solicito una subvención para la accesibilidad de la entrada, del baño y del itinerario vertical hasta la planta primera.

Presupuesto IVA incluido	Porcentaje subvención	Importe subvencionable
<b>24.500 €</b>	<b>100%</b> sobre los primeros 1.000 €	<b>1.000 €</b>
	<b>70%</b> sobre el resto (23.500 €)	<b>16.450 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>17.450 €</b>
	<b>Importe a pagar</b>	<b>7.050 €</b>

+ Tengo un local en la planta baja de un edificio residencial destinado a la asistencia a personas con discapacidad y tengo previsto llevar a cabo una obra para adaptarlo.

Presupuesto IVA incluido	Porcentaje subvención	Importe subvencionable
<b>15.800 €</b>	<b>100%</b> sobre los primeros 1.000 €	<b>1.000 €</b>
	<b>90%</b> sobre el resto (14.800 €)	<b>13.320 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>14.320 €</b>
	<b>Importe a pagar</b>	<b>1.480 €</b>

<sup>1</sup> Los primeros 1.000 € serán subvencionados al 100% y a partir de la referida cantidad se aplicarán los porcentajes indicados según el local.